



## **Bases Convocatoria 16° Festival de Danza Contemporánea Junto al Río Valdivia 2025**

La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia y la Escuela de Danza Valdivia tienen el agrado de invitar a compañías profesionales con trayectoria, colectivos emergentes, jóvenes coreógrafos y coreógrafas de danza contemporánea nacionales y extranjeros residentes, a participar en la **convocatoria abierta del 16° Festival de Danza Contemporánea Junto al Río Valdivia 2025**, que se realizará entre los días **01 al 09 de octubre de 2025**. Para esta versión, la participación de **obras en mediano y gran formato será a través de invitación del Equipo Profesional de Escuela de Danza Valdivia**. Por consiguiente, la presente convocatoria se abre para la siguiente modalidad única:

### **I. Obras en pequeño formato**

El festival tiene carácter **no competitivo** y se desarrollará en la Región de Los Ríos en la comuna de Valdivia, en las salas Teatro Municipal Lord Cochrane y Teatro Regional Cervantes. Las presentaciones están dirigidas a público general.

La organización del festival se reserva el derecho de incluir a la Compañía Ballet de Cámara Valdivia y la Escuela de Danza Valdivia en la parrilla programática del evento.

### **II. Fecha y lugar de realización de función pequeño formato**

Sábado 04 octubre de 2025, Teatro Municipal Lord Cochrane.

La organización del festival **se reserva el derecho de la programación de las obras seleccionadas dentro de las fechas del evento y en las salas mencionadas.** *\*En caso de que la agrupación de la obra seleccionada no pueda participar en la fecha y/u horarios programados, se reemplazará por otra obra pre seleccionada.*

### **III. De los participantes**

#### **III. A CONVOCATORIA OBRAS EN PEQUEÑO FORMATO**

Podrán postular 1 obra y/o coreografía por compañía o colectivo en línea contemporánea de su autoría para todo público, con una duración mínima de 5 y máxima de 12 minutos para pequeño formato.

El festival sólo asumirá los costos de alojamiento y alimentación por una noche y dos días para un máximo de 4 (cuatro) personas por compañía o colectivo, incluidos coreógrafo, director y técnico si lo hubiere. La convocatoria abierta para la línea de postulación estipula el pago de un *cachet* que incluye el traslado de los integrantes de cada compañía o colectivo, el cual se pagará hasta un plazo máximo de 30 días corridos desde la fecha de la presentación de la obra.

#### **III. B MONTO A PAGAR POR OBRA:**

Se pagará \$480.000 impuesto incluido.

### **IV. Sobre la postulación**

Las compañías que deseen participar en la convocatoria deberán **completar el formulario de convocatoria e insertar una carpeta con el nombre de la compañía** con los siguientes documentos:

- 1.** Ficha de postulación y técnica (se adjunta modelo en Anexo N° 1)
- 2.** 2 (dos) fotografías de la coreografía y/u obra a postular en formato digital y alta resolución.
- 3.** Video de obra a postular en link descargable sin caducidad, a una cámara frontal, sin editar, sin cortes (puede ser formato Youtube, Vimeo, o similares).
- 4.** Información complementaria: dossier de obra, notas de prensa, críticas, mención en medios de comunicación, antecedentes y todo material que contribuya a una evaluación más acabada de la propuesta coreográfica.

**Importante:** Las postulaciones se cerrarán el día 08 de agosto de 2025 a las 23:59 horas. No se

considerarán postulaciones fuera de plazo.

#### **V. Sobre la selección**

Un comité evaluador conformado por los coreógrafos y docentes de la Escuela de Danza Valdivia seleccionarán las coreografías y obras participantes de acuerdo a los siguientes criterios:

- Calidad
- propuestas emergentes como elencos de trayectoria
- Profesionalismo
- Pertinencia a la línea contemporánea
- Obras estrenadas desde el 2023
- Cruces estéticos

**No pueden integrar este comité personas que estén postulando a la convocatoria.**

#### **FECHA DE PUBLICACIÓN DE COMPAÑÍAS y/o COLECTIVOS**

**SELECCIONADAS:** 26 de agosto de 2025, a través de RRSS y web de la Corporación Cultural Municipal Valdivia, [ccm-valdivia.cl](http://ccm-valdivia.cl)

Las compañías y/o colectivos seleccionados deberán confirmar formalmente su participación dentro de los 3 días corridos desde la fecha de publicación al correo [danzajuntoalrio@gmail.com](mailto:danzajuntoalrio@gmail.com). **En caso contrario, serán sustituidos sin previo aviso.**

Además, deberán enviar una cotización por cada integrante de la compañía o colectivo cuya suma total no exceda el monto del caché destinado al formato, mencionado en el apartado **III. B** de estas bases.

**Asimismo, se solicita a todas las compañías, grupos o colectivos seleccionados otorgar su consentimiento para el uso de los registros fotográficos y audiovisuales resultantes del Festival por parte de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, los cuales podrán ser usados como material de difusión de las actividades de la Escuela de Danza de Valdivia o de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.**

## **VI.- Alojamiento y alimentación**

La organización del festival proporcionará únicamente a las compañías y/o colectivos participantes hospedaje y alimentación, por una noche y dos días en las fechas acordadas, incluyendo a su director, coreógrafo y técnico declarados en la ficha correspondiente. No se cubrirán ningún otro tipo de gastos. En caso de haberlos, serán de cargo del postulante.

## **VII. Otras consideraciones**

- a)** En caso de existir elementos o accesorios escenográficos o de utilería, éstos deben ser de fácil instalación en el escenario, sin que ello entorpezca las demás presentaciones en la función destinadas a pequeño formato.  
Se prohíbe el uso de agua, fuego, arena, harina, tierra o similares por reglamento de la sala.
- b)** Se contará con una planta base de iluminación para la función en pequeño formato (se adjunta en formulario de convocatoria)
- c)** Si el número total de los integrantes excede el máximo estipulado en estas bases, será responsabilidad de la compañía costear el excedente de gastos.
- c)** La organización no cubrirá ningún otro tipo de gastos de traslados, como cargo o sobrecargo de equipaje.

## **VIII. Aspectos jurídicos**

La sola participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases, entendiendo que, en caso de resultar seleccionados, **deben respetar las fechas y programación del festival**. Los organizadores se reservan el derecho de realizar cualquier modificación tendiente a resolver aspectos de coordinación y logística, en el cumplimiento de los objetivos del festival.

La contratación de compañías y/o artistas se materializará mediante contrato de prestación de servicios a honorarios o facturas derivadas de órdenes de compra, según el tipo de persona (natural o jurídica) parte de la postulación.

### **9.- Documentos que se adjuntan:**

Anexo N° 1: Ficha de postulación y técnica.

Anexo N° 2: Cotización (modelo)

Anexo N° 3: Planta de iluminación Teatro Municipal

Lord Cochrane

Esperando su participación y saludándoles cordialmente,  
Atentamente,

**Equipo Organizador**

**16° Festival de Danza Contemporánea Junto al Río Valdivia 2025**

**Escuela de Danza Valdivia de la Corporación Cultural Municipal Valdivia**